

la ciudad en 7 de Junio nombrar comisión que concierte con él el salario y lo que se ha de hacer en la obra de los arcos. Quizá fuera este mismo el francés que estaba en casa del Obispo, y de quien debía averiguar otra comisión, en 31 de Julio siguiente, lo que se le había de dar por sacar del agua el arco de la puente.

Que la obra tenía importancia y la adquiriría mayor con la construcción lo confirma el acuerdo de Septiembre siguiente para parar todas las obras públicas hasta reparar el daño que ha aparecido cabe el arco de la puente; pero solo he podido poner en claro que en el mes siguiente presentaba cuenta el obrero de las labores Juan Pérez Guajardo, por lo que alcanzaba 69.731 maravedís, que acordaron pagar si estaban bien hechas las cuentas, y que no fueron bastantes los 2.000 ducados para darla terminada, pues en 26 de Octubre del siguiente tiene que expedirse otra Real provisión, que copiamos literalmente por aclarar la anterior y diferir algo en la forma, aunque suprimiendo reinos y dominios que son conocidos.

«D. Carlos por la divina clemencia, Emperador semper augustus, Rey de Alemania, D.^a Juana su madre y el mismo D. Carlos por la misma gracia Reyes de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, Señor de Vizcaya y de Molina, etc., etc. Por cuanto por parte devos el Concejo, Justicia y Regimiento de la Ciudad de Córdoba, nos fué hecha relación diciendo que por virtud de una nuestra carta é promisión echasteis por sisa en la carne que se vende en ella para la obra y edificio de la puente mayor de esa dicha Ciudad, hasta en cantidad de 2.000 ducados, los cuales se gastaron en la dicha obra, y nos suplicasteis que porque estaba mucha parte de la dicha puente por acabar, diésemos la nuestra facultad para que pudiesedes sacar por sisa ó por repartimiento hasta en cantidad de 4.000 ducados para las obras de la dicha puente, sobre lo cual Nos por una nuestra carta é promisión mandamos al nuestro Corregidor é Juez de residencia de dicha Ciudad oviese información cómo y en qué cosas se habían gastado los dichos 2.000 ducados y enviase ante los de nuestro Consejo relación verdadera de ello, y asimismo oviese información de maestros é personas que de lo susodicho supieren, sobre juramento que primeramente hiciesen que tantos maravedís serian necesarios para las obras de la dicha puente y si esta dicha Ciudad tiene algunos propios é rentas para ello, y habida la enviase ante Nos juntamente con su parecer de lo que sobre ello se debía hacer é proveer, en

»cumplimiento de la cual el dicho nuestro Corregidor obo la dicha in-
»formación según é como le fué mandada é la envió ante los del
»nuestro Consejo juntamente con su parecer, la cual vista fué acordada
»que debíamos mandar y dar esta nuestra carta en la dicha razón;
»é Nos tuvimosla por bien é por la presente vos damos licencia y fa-
»cultad para que por esta vez podais echar y echeis por sisa en los
»mantenimientos é otras cosas que en esa dicha Ciudad se vendiesen
»como á vosotros os pareciere lo más é sin perjuicio que ser pueda de
»los vecinos é moradores de la dicha Ciudad y de los extranjeros que
»á ella ocurren hasta en cantidad de 4.000 ducados que por la dicha
»información constó que teniades necesidad para la obra de la dicha
»puente, en la cual dicha sisa mandamos que contribuyan las perso-
»nas que suelen é acostumbran y de derecho son obligadas á contri-
»buir en las semejantes sisas, y los dichos maravedises se depositen en
»poder de mayordomo de esa Ciudad ó de otra persona legra, llana y
»abonada, vecino de ella, y que de allí se gasten en lo susodicho é no
»en otra cosa alguna, y que cobrados los dichos 4.000 ducados se alze
»luego la dicha sisa, é por virtud de esta nuestra carta no se cobre
»más, so las penas en que caen é incurren las personas que echan ó re-
»parten semejantes repartimientos sin nuestra licencia y mandado.
»para lo cual vos damos poder amplio con todas sus incidencias y de-
»pendencias, anexidades é conexidades, é non fagades ende al so pena
»de la nuestra merced é de 10.000 maravedis para la nuestra Cámara.
»Dado en la Villa de Madrid á 26 dias del mes de Abril de 1535.—Licen-
»ciatus Polancus.—Juan Alvarez.—Doctor del Corral.—El licenciado
»Legiramo.—Doctor..... Yo Rodrigo de Medina, escribano de la Cáma-
»ra de sus cesáreas y católicas majestades, lo fice escribir por su man-
»dato con acuerdo de los de su Consejo.»

Llegamos casi á mediados del siglo XVI, en el que comienzan á en-
contrarse más documentos en el archivo, si no tan completos como
fuera de desear, bastantes á formar idea de las obras que se hacían y
quiénes las costeaban.

*Seguendo el estudio de los libros de actas de los Cabildos celebra-
dos, solo he podido deducir del laconismo con que están redactadas lo
siguiente: Hablan en Cabildo de que el arco que está casi en el medio,
tiene rajada su intrico y para caerse. Acuértese que los Caballeros
veinticuatro asistan á la obra, y que el Jurado Diego de Pisa lo ha-
ga diariamente con la dotación de dos reales. Es de suponer por ello
que se puso mano á la reparación, y lo confirma la queja producida
en Cabildo posterior por el Alcalde mayor de Córdoba, que había visto
a poca asistencia de los dichos Caballeros veinticuatro, lamentándose*

que por ello y no prevenir á tiempo lo que debe hacerse, costará la obra más de 10.000 ducados.

Importancia debía tener el repaso y hubo de gastarse hierro en él, quizás por engrapar algunos sillares ó para clavazón, cuando se mandó pagar á Hernando de Valencia (rejero) por cuenta del que tiene dado, 20 ducados.

Sin poder poner nada más en claro entramos en 1545, y ya en 14 de Enero se mandó limpiar la puente, aunque no se expresa en qué parte ni por dónde, pero también se dice que se hagan condiciones para la obra que se ha caído *cerca del río abajo de la puerta del puente*. Es de suponer que el lacónico lenguaje del escribano que extendió las actas dé mal giro á las palabras, y por ello debe entenderse lo copiado al pie de la letra, que lo caído estaba casi en los cimientos ó cerca de ellos y saliendo por la puerta, hacia abajo, ó sea en dirección de la Calahorra, toda vez que el 28 del mismo mes nombró el Cabildo una Comisión para que examine la obra y traza y si ha de ser de un arco ó de dos, ordenando que se vean con los maestros Fernán Ruíz (el viejo) —que sería probablemente quien dirigió la Capilla mayor de la Catedral y formó plan de la torre colocada sobre el alminar árabe, y murió en 1547, continuándolo su hijo del mismo nombre, que sería «el mozo» —y Fernán Ruíz (el mozo) é Juan Ruíz y Cristóbal Ruíz y Andrés Martínez, todos canteros y vecinos de esta ciudad.

Cumple su cometido la Comisión y encuentra distintos pareceres entre los diversos Ruíces, proponiendo en su vista el Alcalde mayor que venga otro de fuera, y toda vez que el Caballero 24 D. Diego de Aguayo va á Granada el 9 de Febrero, que de allí se traiga al maestro Silva.

Es posible que se hicieran así las cosas y la obra siguiera su curso, cuando en 6 de Marzo se mandó librar al Jurado Antón Ruíz (el romo) 40 ducados por las estacas del puente (entiéndase por estacas pilotes de más ó menos longitud). Esto prueba que se andaba en cimientos ó ataquías para ellos, como acontecía efectivamente, y ya en 20 de Mayo acordó el Cabildo imponer sisas en la carne y en el ganado que se vendía en el Rastro, como se venía haciendo con el pescado. Y la obra debía ofrecer alguna importancia cuando con tener el producto de estas sisas y facultad para cobrar hasta 1.000 ducados, se decidió suspender toda clase de obras hasta la terminación de la del puente. Efectivamente era de importancia, y lo aclara el caballero Alonso de Argote (que no se olvidaba por lo visto haberse desatendido su petición para que no viniera maestro forastero cuando de traerlo trataron) al lamentarse de la mala dirección de la obra, afirmando que están derri-

bando dos arcos y haciendo estacadas sencillas para desviar el agua; que tal como hacen el derribo caen los materiales al pie de los arcos, entorpeciendo la vista del daño que la obra tiene; que no había tiempo en el verano para darla terminada; que quedaba en falso el pasadizo hecho, y todo esto era consecuencia de los maestros forasteros, pues él nunca opinó por el derribo de los arcos; y como los ha oído decir que la obra costará más de 12.000 ducados, que la ciudad no puede costear, opina que de nuevo se junten los maestros y platicquen sobre lo más conveniente.

De esta discusión se desprende haberse caído un tajamar, comprendiéndose por todo lo dicho que este tajamar correspondía al estribo que dijeron estaba rajado, perteneciente al arco que está casi en el medio, cuya ruina llevó consigo total ó parcialmente la de los dos arcos; y debió ser parcial cuando había quien pensaba no ser necesario el derribo de ambos. También en aquella discusión habló el Caballero Argote de un pasadizo que debió ser paso provisional motivado por el derribo de los arcos, adjudicado en subasta, pues en 5 de Junio del dicho 1545 dice el jurado Bartolomé de Valenzuela que puesto lo hizo el albañil Cristóbal Ruiz y fué bien pagado, asegurando quedaba firme aun derribados los arcos, y se hundió, que lo rehaga á su costa. No sabemos si prevaleció la idea; lo que no da lugar á duda es que se derribaron los arcos y pila estribo en parte, pues reunidos en 22 del mismo mes los maestros Andrés Martínez y Juan Ruiz, de Córdoba, con Juan Vizcaino, traído de Málaga (no resulta que viniera el granadino), dicen que ya se pueden subir pila y tajamar juntos y hacer los arcos á la altura que tenían sin rebajar más la obra, que lo ha sido hasta el primer relex. Y para rellenar el socavón que debía tener la pila se conforman todos en que se emplee cal viva y piedra. Efectivamente, se encontró en la reparación del zampeado de 1877 y á cierta profundidad este relleno de cal y piedra, casi en el mismo estado que quedara cuando sufriera la primera extinción paulatina con el agua del río, y sin haber fraguado como era consiguiente.

Más previsores los diputados nombrados para la dicha obra del puente, entre los veinticuatro del Cabildo, Sres. Godoy y Argote, exponen el 26 siguiente haber hecho catar el pilar viejo por un nadador, el cual aseguró haber gran daño debajo y no consideraba prudente que se edificara sobre lo viejo. El Cabildo acuerda nueva vista de ojos por todos ellos y los maestros de Córdoba, para que enterados de lo expuesto y traza del maestro Vizcaino deliberen.

No debía haber, y no hubo realmente gran escrúpulo en recibir los materiales, pues uno de los diputados se quejó de la mala calidad de la

sillería, acordando el Cabildo que los Caballeros 24 asistan por rueda á la obra de día y de noche.

No era buena efectivamente la que se acopiaba por ajuste, cuando el cantero Andrés Martínez, en 9 de Noviembre, se quejó de la piedra de la cantera de Peña-tajada (que hoy se emplea también en Córdoba en obras de poca importancia) y pide se solicite licencia de D. Martín de Córdoba para que consienta en que se saque de La Albaida, dejando de sentar la que hay acopiada.

Adelantada la estación se acordó suspender la obra en 18 de Noviembre, fortaleciendo el pasadizo de madera que estaba sirviendo, y colocando tan solo la piedra que había labrada.

Quizá no fué tan solo lo avanzado de la estación lo que produjo la parada, y más bien la falta de dineros en petición de los cuales acudirían, cuando en 30 de Abril del siguiente año se leyó en Cabildo una Real provisión para que se repartieran hasta 6.000 ducados entre las ciudades, villas y lugares del término, dejando la mitad á la capital. Nuevo impulso debieron recibir las obras en aquel verano, aunque nada aparece en los libros capitulares, y cuando menos, se debió hacer una cimbra, pues habiéndose propuesto en Agosto una gratificación de ocho ducados á los carpinteros, solo se dió seis á cada uno después de discusión larga, de la que resulta que á los maestros principales se dan tres reales diarios y dos por cada peón, aunque sea aprendiz, y que como llevan á la obra seis ó siete y los pagan á lo más con un ducado, resultaba cada maestro por dos ducados diarios. Efectivamente, es esa la cuenta, suponiendo los reales de á dos cada uno, no de vellón.

Que se activaron las obras lo prueba el acuerdo de 1.º de Octubre mandando que se acabe de vender todo el material de la obra, y quizás sirviera para pago de algunas deudas, pues apremiada la ciudad por Juan Pérez de Córdoba, mayordomo de los propios que dice no tener fondos, le autorizan para tomar prestado, en 8 del dicho mes, 300 ducados del de Tercias. Y que por fin se concluyó, lo demuestra la orden para cerrar los portillos de la azuela, que hecha la obra no había para qué tenerlos abiertos, y la última acordando vender en subasta la grúa y demás materiales, dejando solo los empedrados, que por lo visto atendían á la última operación del pavimento. Más adelante se verá confirmada la construcción del nuevo arco.

Prescindiendo de 17 ducados dados para la obra y pintura de los santos que se colocaron en el humilladero y la orden de techarle y levantar la cornisa si hacía falta, nada hay en 1547 que ocupe al Cabildo ni en los siguientes, fuera de algunos empiedros y construcción de pretil sobre el muro que unía al puente con el molino de la noria, ó

sea Abolafia, y así se llega á la época de la abdicación de este Emperador, primer monarca que se dió el tratamiento de majestad.

Documento curioso son los precios á que se pagaban los jornales y materiales en este año de 1550.

Oficial maestro albañil, 3 reales por día.—Idem carpintero, 3 reales.—Fanega yeso pardo, 2 reales.—Cahiz de cal, medio ducado.—Millar de ladrillos, 3 ducados.—Peones, 1,5 reales.

Bien porque la obra no lo necesitara realmente—que cabe en lo posible si hubo algún esmero en las reparaciones de los siglos anteriores—ó faltara influencia al Cabildo municipal cerca del Real Consejo, ello es que sin la colocación de algunos pretilos é hitos, se recorren los libros capitulares hasta 1579 sin encontrar una acta que del puente se ocupe. Ya en este año y su mes de Junio, oído el parecer de alarifes, que dicen ser preciso reparar enseguida el pie del arco y comenzar á comprar materiales, la diputación de puente acuerda hacerlo presente á la ciudad para que, acudiendo al remedio, no venga mayor daño á la obra. El Cabildo se reúne, efectivamente, á los seis días con presencia del Corregidor y Justicia mayor, licenciado Gómez Guillén del Castillo, asistente la diputación, y acuerdan nuevo reconocimiento por los alarifes con asistencia del sobreveedor Juan Ochoa, llevando nadadores que vean la obra para resolver con mayor conocimiento lo que haga falta. Del reconocimiento resulta, que los reparos costarán unos 40 ducados, y el Cabildo dispuso que se hicieran condiciones para la obra procediendo á ella enseguida.

De algo más importante debia tratarse, cuando acordaron enseguida que se coloquen hitos para que no pasen carros ni carretas sino solo un coche, siendo de presumir que al tratar de hacer la obra vieran más despacio el daño, y que habia un solapo en un pilar, según dijeron nadadores que lo reconocieron, por lo que se dispuso en 1.º de Junio que se vea el pie del pilar y solapo, procediendo desde luego á colocar algunos pretilos que faltan y piedras de un tajarar. Visto el pie del arco acordaron hacer la obra cuando haya dinero.

La falta de éste y lo avanzado ya de la estación, con el temor por ello de que no se concluyera en aquel verano, aconsejaron no emprenderla, dando lugar á peticiones de un diputado en 2 de Septiembre para que se comience el acopio de materiales, piedra, aserrio, clavazón, etc., y estén dispuestos para el empleo oportuno en el verano próximo, evitando así la ruina pronta que sobrevendría de otro modo. El Corregidor D. Gómez Guillén del Castillo propuso aplazar el acopio hasta el año inmediato, haciendo antes diligencias para buscar dinero y trayendo para ese tiempo de Sevilla *busanos* de inteligencia y verdad que

vean lo que hace falta. El Cabildo se conformó con la propuesta.

En 23 de Septiembre participa un almojarife que se habían caído en el día anterior dos piedras del puente, acordándose el reconocimiento, y poniéndose en tanto hitos para que no pasen carros ni carretas.

El caballero 24 que verifica el reconocimiento, opina no ser de gran coste y puede hacerse á jornal, como se acordó, pero poniendo los hitos, con aperebimiento, para el que los quite, de la pena de cien azotes.

Pasan 15 años en claro para los documentos del archivo, seguramente por haber sufrido extravío; pero en el verano de 1594 aparece una Real provisión de D. Felipe II, refrendada por el escribano de Cámara Gonzalo de la Vega, para que el Corregidor haga información sobre una solicitud de los jurados al objeto de repartir el coste de la reparación de un arco que está amenazando ruina.

De esta provisión solo se deduce que el pie más principal por donde pasa la mayor parte del río está muy peligroso por encontrarse socavado el cimiento, y que, de no acudir á su remedio, se hundirán los dos mejores arcos del puente.

Esta provisión, como si de asunto nuevo se tratara, ordenaba hacer información para saber «qué Río es el susodicho y si es el del Guadalquivir ó cuál y si es grande y caudaloso y si para el paso de él en esa dicha Ciudad hay hecha alguna puente y si es de piedra ó de madera, y si este está en camino real y pasajero.»

Es de suponer que la enfermedad y muerte del Rey, acaecida en 1598, tuviera paralizado tan importante asunto, que no se hubiera olvidado seguramente en aquella Real Cámara, donde con tener que atender al gobierno de millones de habitantes, nada quedaba en descuido.

Las diligencias debieron seguir, sin embargo, y facilitarse todos los datos reclamados y algunos más cuando, en 2 de Abril de 1599, se firmó una Real provisión por el nuevo Monarca aprobando el repartimiento de diez mil ducados entre la ciudad y pueblos que estuvieran á 10 leguas en contorno, para reparar parte de los arcos del puente que se habían arruinado por consecuencia de grandes avenidas. La Real cédula se dirigía al Corregidor D. Juan de Chaves y Sotomayor, y disponía que se sacara á pregon la obra haciendo las fundaciones á jornal. El presupuesto era de 10,000 ducados.

Hasta el año 1606, en 11 de Marzo, nada se debió hacer; pero en esta fecha comparece ante el Cabildo reunido en la cuadra de Rentas el maestro mayor de las obras de Córdoba, Juan Ochoa, y presenta al Alcalde mayor licenciado D. Cristóbal de León y á D. Alonso de Almen-

te, Caballero 24 y Diputado nombrado para la obra del puente, las condiciones para la que ha de hacerse y van adjuntas (apéndice núm. 2) como documento concienzudo y curioso. Despréndese de ellas que no se había arruinado aún el arco que llamaban del pie viejo ó arco hondo, que era el 2.º saliendo de Córdoba, pero si los dos tajamares de la parte alta, y se referían al modo de recalzar los pilares, que tenían gran socavación, según dichos buzanos nadadores y pescadores que han comprobado los *oguedades* y *solapos* de estos pilares, entrando con una lanza en la mano y tanteando con una cuerla; y en cuanto á los tajamares, dejando la forma triangular ó redonda á gusto de los señores diputados y maestro mayor de la ciudad, precisa que se labre como lo están los *estribos* y *tajamares* de un arco hueco que está hecho en medio del río de esta dicha puente (1), con sillares de la cantera del Lanchar, de á dos en carretadas. El arco debía desmontarse por mitades para dar paso, y después de puesta la cimbra, y ser de *punto redondo* como estaba, con espesor en los *bolsares* (dovelas) de cinco cuartas.

En tanto esto se tramitaba el mal iba en aumento, obligando á Blas de Masabel á acudir al Cabildo en 8 de Octubre de 1607 exponiendo el mal estado del arco hondo y temor que se hunda por estar la roca muy gastada, y cuánto importa el remedio antes que sobrevenga el daño. Hecho vista de ojos se acordó prohibir el paso de carros y empedrar por el pronto poniendo antes una losa. Compréndese por esto, pues no se dan más explicaciones, que alguna dovela caída producía para este reparo se libraron 3.000 maravedís y acordóse escribir á Madrid exponiendo el gran daño que tiene el arco.

Aunque no he encontrado la Real provisión, sí documento del que se desprende que tuvo eco lo expuesto, dándose autorización en el mismo año para repartir 20.000 ducados, á condición de que los fondos recaudados se fueran conservando en un arca de tres llaves en la sacristía de la Santa Iglesia Catedral, y que se dejara en seco la obra para que fuera bien reconocida por los maestros que habían de hacer las condiciones para sacarla á pregón. Hechas éstas y pregonada en las *ciudades del Andalucía y confín de la mar*, no hubo quien en ella se interesara.

Transcurridos seis años y en aumento el daño, debió inducir á la diputación del puente á buscar nuevos maestros que hicieran condiciones nuevas. Fueron encargados Blas de Masabel y otros, que presentaron las suyas en 1613 para hacer el arco hondo y verificar otros

(1) Aluden indudablemente al arco reconstruido en 1545 y debía ser el 8.º actual.

reparos en el resto del puente, tomando la piedra de las canteras del Garrovo ó de otras reconocidas por buenas, siendo el contrato á riesgo y ventura y sin poder reclamar nada el contratista. Estas condiciones se mandaron pregonar y lo fueron, con la postura hecha de 60.000 ducados, siendo Corregidor D. Juan de Guzmán, en Granada, Sevilla, Málaga y otras ciudades.

Pero el daño no podía esperar dilaciones tantas, y á consecuencia de unas grandes avenidas, en 1.º de Abril de 1614 se hundió el llamado arco hondo, y á las cuatro horas el adyacente del lado de la ciudad, ó primero.

Dádose cuenta á S. M. del suceso, y por cierto que, tenida en cuenta la época, no se perdió tiempo en la noticia y resolución, expide Real cédula fechada en Madrid en 15 del mismo Abril del citado año de 1614, en la que se manda hacer puente de madera en el hueco que ha quedado y se pregone la obra y tomen prestado de los fondos destinados á muros hasta 1.000 ducados.

No debían tener gran confianza en los maestros cordobeses, cuando llevaron de Madrid á Gerónimo Lucente Corregio, *maestro ingeniero italiano*, que hizo la traza y monta del puente de madera, y aquella, y condiciones para los dos arcos de la obra principal.

Sácase á pregón la del puente y queda en Juan Garcia de Carrasquilla en 2.880 ducados. lo cual participado al Rey mandó Real cédula en 28 de Abril para que se tomen prestados de la obra de muros. Asombra esta actividad, pues solo se emplearon en venir de Madrid la Real cédula, darla cumplimiento, subastar la obra, notificarlo al Rey y contestar éste, 13 días.

No escaseaban las Reales provisiones, pues en 17 de Mayo llega otra al Corregidor para que pague al Lucente Corregio 1.250 ducados que importaban sus dietas á razón de 40 reales cada día.

Parece desprenderse de esta provisión, que la ciudad de Córdoba y Corregio no habían marchado muy de acuerdo; lo que sí se puede asegurar es que su proyecto no prevaleció, comisionándose á Pedro de Velasco, maestro mayor de la obra del Real Alcázar de Granada, y Pedro Freila de Guevara, que lo era de la de Córdoba, y escultor más tarde de las efigies de los apóstoles que descansan sobre los pedestales que contribuyen á la decoración del tabernáculo de la Catedral, para que hicieran nueva traza y mediciones. Presentadas éstas al Cabildo, son aprobadas, disponiendo se saque á pregón la obra. No conforme el Velasco con el acuerdo, por no parecerle beneficioso para la obra, pide que su proyecto sea reconocido por maestros que declaren lo que tendrá de costo, hecho lo cual se dé traslado de todo al Consejo con su

opinión opuesta á la subasta é inclinada á que solo se rematen los materiales haciéndose la obra á jornal, por ser imposible apreciar lo que costará la cimentación ó reparos debajo del agua, aduciendo, con buen criterio, que de seguir el camino trazado por la diputación del puente: «se seguirá, ó quedar engañada la ciudad así en la cantidad del precio como en la bondad del reparo, ó perderse los oficiales y no poder «cumplir con la dicha obra.»

Alguna fuerza harían razonamientos tan en su lugar, cuando se encargó del reconocimiento de la traza y condiciones á los maestros alarifes que habian sido ó eran á la sazón, Francisco Calvo, Pedro de Aguilar, Baltasar de los Reyes, Francisco Muñoz, Francisco López Rosado, Juan Perquero de la Matilla, Antonio del Carpio y Juan Muriello, los cuales declararon, bajo juramento, ser la vista la más apropiada para la reedificación y seguridad y firmeza que se pretende. Nada dijeron de tasación, quizás porque nada se preguntara; pero el Cabildo, en su deseo de mejor acierto y no satisfecho por lo visto con el parecer de todos los maestros de Córdoba, aún pidió informe á Fray Alonso de San Joseph, Carmelita descalzo, que debía gozar fama de entendido.

En razonado y largo informe, aunque no muy facultativo, aprueba el Carmelita la traza, desprendiéndose de su dicho que ésta era para hacer la obra, como realmente fué construida, con un solo arco en sustitución de los que habian venido al suelo, levantando una muralla que se tienda por el largo del río de una y otra banda del puente para estribo del y defensa de la ciudad. Algo debía tratarse en el proyecto de Velasco de cerrar con nueva puerta el puente, independiente de la inmediata construida en 1575, pues el fraile carmelita apoya la idea en su informe diciendo:

«No dudo que siendo edificada servirá de estribo á la puente por su cercanía, y que cargando más en la fábrica de ella, aquella parte resistirá con mayor seguridad la cox del arco que se ha de levantar». En cuanto al punto del remate optaba por el completo de toda la obra, pero á condición de que hubiere dos maestros al frente de ella con asistencia continua «y no por modo de visitas», y apoyaba su argumento en las palabras siguientes: «Porque cuando esto sucede (la inspección por visitas), el maestro ó ha de disimular lo mal edificando, y esto cede en detrimento de la obra, ó ha de mandar derribar y reedificar de nuevo, y esto destruye y empobrece al que la tiene por su cuenta.»

Hechas las subastas y dado cuenta de todo á S. M. y Real Consejo, recayó otra Real provisión en 13 de Octubre de 1614, haciendo la historia de todo lo ocurrido desde 1600 y dándose por enterado del remate de la obra de los arcos en favor de Bartolomé de Naveda, vecino de